



Libertad, Igualdad, Fraternidad



Herencia del siglo de las Luces, la divisa "Libertad, Igualdad, Fraternidad" se proclama por vez primera durante la Revolución francesa. Cuestionada a menudo, acaba por imponerse bajo la IIIª República. Está consignada en la Constitución de 1958 y hoy día forma parte de nuestro patrimonio nacional.

Asociadas por Fenelon a fines del siglo XVII, las nociones de libertad, de igualdad y de fraternidad se difunden ampliamente en el siglo de las Luces.

Durante la Revolución francesa, "Libertad, Igualdad, Fraternidad" es una de las numerosas divisas proclamada. En diciembre de 1790, en un discurso sobre la organización de las milicias nacionales, Robespierre propone inscribir las palabras "El Pueblo Francés" y "Libertad, Igualdad, Fraternidad" en los uniformes y las banderas, pero su proyecto no se aprueba.

A partir de 1793, los parisinos, imitados al poco tiempo por los habitantes de las demás ciudades, pintan en la fachada de sus casas la leyenda siguiente: "unidad, indivisibilidad de la República; libertad, igualdad o muerte. Pero pronto se les invita a borrar la última parte de la fórmula, demasiado asociada al Terror...

Como muchos de los símbolos revolucionarios, la divisa cae en desuso bajo el Imperio. Reaparece durante la Revolución de 1848, teñida de una dimensión religiosa: los sacerdotes celebran al Cristo-Fraternidad y bendicen los árboles de la libertad plantados en aquel momento. Al redactarse la Constitución de 1848, la divisa "Libertad, Igualdad, Fraternidad" se define como un "principio" de la República.

Repudiada bajo el Segundo Imperio, acaba por imponerse bajo la IIIª República. Sin embargo, se observan todavía algunas resistencias, aun entre los partidarios de la República: la solidaridad se prefiere a veces a la igualdad, que supone una nivelación social, y la connotación cristiana de la fraternidad no recibe una aprobación unánime.

La divisa se vuelve a inscribir en el frontón de los edificios públicos con



PRESIDENCE DE LA REPUBLIQUE

motivo de la celebración del 14 de julio de 1880. Figura en las Constituciones de 1946 y 1958 y hoy día forma parte integrante de nuestro patrimonio nacional. Se la encuentra en objetos de gran difusión como las monedas o los sellos.

|

